



SOCIEDAD TELEVISION DEL PACÍFICO LTDA - TELEPACÍFICO
RESOLUCIÓN No. 162
MAYO 18 de 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL ADJUDICA UN CONTRATO DELL PROCESO
INVITACION PUBLICA A COTIZAR 009 DE 2017”**

El Gerente General de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.- TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1.993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 201 y en especial la Resolución Interna No. 259 de 2016 , y

CONSIDERANDO:

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 21 numeral 21.1.2 de la Resolución 259 del 6 de Julio de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 196 DEL 28 DE JULIO 27 DE 2014 Y SE EXPIDE EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACIFICO”* el artículo 23, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA CADA MODALIDAD, 23.1 invitación pública, y en concordancia con el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2.2.1.2.1.2.24 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular 019 de 2015 proferida por la ANTV; Se llevó a cabo la invitación a través de la modalidad de Invitación publica No. 009 de 2017, en aras de adjudicar un contrato cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE VALORES CULTURALES DE LA REGIÓN”*.

Que conforme a las normas en mención, el día veinticuatro (24) de febrero de 2017, se publicó la convocatoria pública a cotizar y los estudios y documentos previos de la invitación IP-009-2017

Que el cronograma establecido en la invitación final estableció como fecha de entrega de propuestas el día 28 de abril de 2017 y de publicación de informe final el día 8 de mayo de 2017

Que para la fecha y hora programada para el cierre del presente proceso (se presentaron los siguientes proponentes:

GP

FECHA Y HORA	OFERENTE
Fecha: 24 de abril de 2017 Hora: 2:24 p .m.	PROPONENTE: BUENAVENTURA PRODUCCIONES S.A.S DIRECCIÓN: carrera 24 c oeste No. 2-122 TELÉFONO: 3012170 Email: alubuen@gmail.com RADICACIÓN No: : 36246
Fecha: 27 de abril de 2017 Hora: 9:21 a.m.	PROPONENTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE DIRECCIÓN: ciudadela Universitaria Meléndez TELÉFONO: 3212220 Email: dirección.comunicaciones.universitarias@correounivalle.edu.co RADICACIÓN No: : 36262
Fecha: 27 de abril de 2017 Hora: 10:08 a .m.	PROPONENTE: AZUL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA S.A.S DIRECCIÓN: CALLE 1 A No. 42 -109 TELÉFONO: 513 27 57 Email: enlacepv@gmail.com RADICACIÓN No: : 36264
Fecha: 27 de abril de 2017 Hora: 4:02 p .m.	PROPONENTE: CORPORACION LUMEN 200 COLOMBIA DIRECCIÓN: carrera 76 No. 80 b -04 Bogotá TELÉFONO: 3012233060 Email: productor@munitodedios.tv RADICACIÓN No: : 36267
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 10:16 a .m.	PROPONENTE: RAFAEL POVEDA TELEVISION DIRECCIÓN: CARRERA 15 No. 31 b 33 Teusaquillo Bogotá TELÉFONO: 2888512 Email: jnitola@rafaelpovedatv.com RADICACIÓN No: : 36281
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 11:26 a .m.	PROPONENTE: FUNDACION ESCUELA AUDIOVISUAL DE COLOMBIA DIRECCIÓN: carrera 85 A No. 48 -20 APT 103 B TELÉFONO: 3152528534 Email: andreaarboleda2013@gmail.com RADICACIÓN No: : 36285
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 11:45 a .m.	PROPONENTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA DIRECCIÓN: claustro de Santo Domingo Calle 5 a No. 4 -70 Popayán TELÉFONO: 8209910 Email: rectoria@unicauca.edu.co RADICACIÓN No: :36287
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 3:03 p .m. EXTEMPORANEA	PROPONENTE: IMAGEN ARTS S.A.S DIRECCIÓN: carrera 64 a No. 13 b 256 TELÉFONO: 3722243 Email: direccion@imagearts.tv RADICACIÓN No: :38306
Fecha: 28 de abril de	PROPONENTE: PSYCUT S.A.S



2017 Hora: 3:15 p.m. EXTEMPORANEA	DIRECCIÓN: CARRERA 10 No. 10-60 TELÉFONO: 3167405607 Email: gio.parrk.4444@gmail.com RADICACIÓN No: 36308
--	--

Que el comité evaluador de la invitación No. 009-2017, habilitó las siguientes propuestas

Cuadro resumen de cumplimiento de requisito habilitantes y especificaciones técnicas

EMPRESA	R. JURIDICOS	R. FINANCIEROS	EXPERIENCIA	R. TECNICOS
BUENAVENTURA PRODUCCIONES SAS	HABILITADO	PENDIENTE	HABILITADO	CUMPLE
UNIVERSIDAD DEL VALLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE
AZUL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADA	HABILITADO	CUMPLE
CORPORACION LUMEN 200 COLOMBIA.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE
RAFAEL POVEDA TELEVISION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE
FUNDACION ESCUELA AUDIOVISUAL DE COLOMBIA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO EVALUADO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	HABILITADO	PENDIETE	HABILITADO	CUMPLE

Que realizada las evaluaciones a las propuestas habilitadas se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	PUNTAJE
BUENAVENTURA PRODUCCIONES SAS	40
UNIVERSIDAD DEL VALLE	83
AZUL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA S.A.S	68
CORPORACION LUMEN 200 COLOMBIA.	83

608



telepacífico

RAFAEL POVEDA TELEVISION	74
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	84

Que el comité evaluador en su informe concluyo *“Una vez revisados los requisitos habilitantes y técnicos y realizada la evaluación, el comité evaluador recomienda que se adjudique el contrato a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA., quien cumplió con todos los requisitos y cuya oferta técnica satisface las necesidades de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA.”* y cuya calificación fue la más alta

Que con adenda No. 05 se modificó el cronograma de la invitación, a razón de que en total llegaron 50 propuestas para los diferentes proyectos, por lo que se hacía difícil tener una evaluación definitiva de las propuestas, en la fecha inicialmente programada.

Que el informe final se publicó el día 15 de mayo de 2017, en el SECOP y en la página web de Telepacífico.

Que presentaron observaciones por parte de varios oferentes las cuales fueron resueltas y publicadas en el SECOP y en la página web de Telepacífico, y que no afectaron el resultado de la evaluación de las propuestas

Que en mérito de lo anterior, el gerente de TELEPACIFICO en uso de sus facultades legales y reglamentarias

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**, identificado con NIT N° 891.500.319-2 representada legalmente por el señor JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.893.441 expedida en Montería, como resultado del proceso INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 009 – 2017, cuyo objeto consiste en “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE VALORES CULTURALES DE LA REGIÓN” Por un valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$230.000.000.00), IVA incluido.

ARTICULO SEGUNDO: El pago del valor del contrato que se adjudica se hará



con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 392 del 20 de febrero de 2017 de expedido por la dirección financiera.

ARTICULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de Diciembre del 2017.

ARTÍCULO CUARTO: UNIVERSIDAD DEL CAUCA., representada legalmente por el señor JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO, deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días siguientes al acto de notificación de la presente resolución de Adjudicación.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a través de la presente Resolución a el señor JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO representante legal de **UNIVERSIDAD DEL CAUCA,** identificado con NIT N° 891.500.319-2 de la presente Adjudicación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución se notificará a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y la página web de Telepacífico

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO.- Publíquese el contenido del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los diez y ocho (18) días del mes de mayo de 2017.

CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA
Gerente

Proyecto: LLL
Área Jurídica

